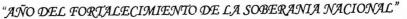


GOBERNACIÓN





Resolución Ejecutiva Regional

N°319 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 15 SET. 2022

VISTO:



Los Oficios N° 1028-2022-DG-HRGDV-AB/AP y Oficio N° 309-2022-DG-RSC/DIRESA/AP emitido por las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 407 Red de Salud Cotabambas donde solicitan incorporación de saldos de balance 2021 y mayor recaudación en el ejercicio fiscal 2022, para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico, para el Año Fiscal 2022;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 5 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;



Que, mediante el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 005-2022-EF, establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, asimismo en el Artículo 3° indica las excepciones, no se considera los ingresos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud y del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), en el cual el Gobierno Regional de Apurímac tiene un límite máximo de incorporación por mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente hasta por el monto de S/9,394,672.00 soles, de los cuales se realizó la incorporación para gastos corrientes hasta por el monto de S/4,963,032.00 soles, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, quedando un saldo a la fecha de S/4,431,640.00 soles;



Que, mediante los Oficios N° 1028-2022-DG-HRGDV-AB/AP y Oficio N° 309-2022-DG-RSC/DIRESA/AP emitido por las Unidades Ejecutoras 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 407 Red de Salud Cotabambas respectivamente, donde solicitan incorporación de saldos de balance 2021 y mayor recaudación en el ejercicio fiscal 2022 en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal; en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recáudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados, por el importe total de S/ 1,601,706.00;

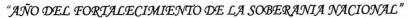
Sub Solencia de Su Parsupuesto

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 2182-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de saldos de balance 2021 y mayor recaudación en el ejercicio fiscal 2022, mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras, 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega-Abancay y 407 Red de Salud Cotabambas por las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos

Allin Kawanapa



GOBERNACIÓN





EN SOLES

34,000

Determinados, por el monto total de UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES (S/1,601,706.00);

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes Nº 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L Nº 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva Nº 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

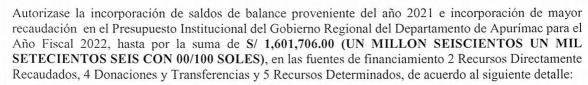
319



SE RESUELVE:

INGRESOS

ARTÍCULO 1º.- Objeto





FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,535,229
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,535,229
GENERICA	:	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	1,535,229



	ADMINISTRATIVOS	
SUB GENERICA	: 1.3.1 VENTA DE BIENES	257,547
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.1.6 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	257,547
ESPECIFICA	: 1.3.1.6.1 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	257,547
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.1.6.1.2 MEDICINAS	257,547



SUB GENERICA	:	1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	207,293
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	207,293
ESPECIFICA	:	1.3.2.1.4 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	207,293
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.3.2.1.4.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	207,293



SUB GENERICA	: 1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	1,070,389
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.3.3.4 SERVICIOS DE SALUD	1,070,389
SUB GENERICA SUB GENERICA DETALLADA ESPECIFICA	: 1.3.3.4.1 SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	1,036,389
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.4.1.99 OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIA	LES 1,036,389

1.3.3.4.3 OTROS SERVICIOS DE SALUD



ESPECIFICA DETALLADA	: 1.3.3.4.3.99 OTROS SERVICIOS DE SALUD	34,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	64,635
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	64,635
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	64,635
SUB GENERICA	: 1.9.1 SALDOS DE BALANCE	64,635

SUB GENERICA DETALLADA : 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE 64,635 **ESPECIFICA** : 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 64,635 ESPECIFICA DETALLADA : 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 64,635

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	1,842
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	1,842

Y PARTICIPACIONES **GENERICA** 1.9 SALDOS DE BALANCE 1,842 SUB GENERICA : 1.9.1 SALDOS DE BALANCE 1,842

Jr. Puno Nº 107 Abancay -Apurimac

ESPECIFICA

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174 www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe

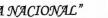




GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"





SUB GENERICA DETALLADA

ESPECIFICA

ESPECIFICA DETALLADA

: 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE : 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

: 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE



1.842

1,842 1,842

319

TOTAL	INGRESOS	
ΙΟΙΔΙ	HUGRESUS	

1,601,706.00

1,535,229

925,000

925,000

925,000

925,000

890,000

890,000

890,000

EN SOLES EGRESOS



UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL **PRODUCTO ACTIVIDAD**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA DE GASTO TIPO DE TRANSACCION GENERICA DE GASTO

TIPO DE TRANSACCION GENERICA DE GASTO

CATEGORIA DE GASTO

: 6 GASTOS DE CAPITAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO ACTIVIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA DE GASTO TIPO DE TRANSACCION

GENERICA DE GASTO

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA DE GASTO TIPO DE TRANSACCION GENERICA DE GASTO

: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY : 9001 ACCIONES CENTRALES : 3.999999 SIN PRODUCTO : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS : 5 GASTOS CORRIENTES : 2 GASTO PRESUPUESTARIO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

35,000 35,000 : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 35,000 : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN 610,229 **EN PRODUCTOS**

: 3.999999 SIN PRODUCTO 610,229 : 5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION 310,000 : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 310,000 : 5 GASTOS CORRIENTES 310,000 2 GASTO PRESUPUESTARIO 310,000

310,000

: 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE 300,229 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 300,229 300,229 : 5 GASTOS CORRIENTES : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 300,229 : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 300.229

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1.535.229



Planeamiento

Presupuesto y

Territorial

UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL **PRODUCTO**

ACTIVIDAD

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA DE GASTO TIPO DE TRANSACCION GENERICA DE GASTO

CATEGORIA DE GASTO TIPO DE TRANSACCION GENERICA DE GASTO

: 407 RED DE SALUD COTABAMBAS 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 3.000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO

5.004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL

CONSUMO HUMANO 5 RECURSOS DETERMINADOS : 5 GASTOS CORRIENTES : 2 GASTO PRESUPUESTARIO

: 6 GASTOS DE CAPITAL : 2 GASTO PRESUPUESTARIO

: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174 www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



66,477

1,842

1,842

1,842

1,842

1,140

1,140

1,140 702

702

702

Jr. Puno Nº 107 Abancay -Apurimac



GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	64,635	
PRODUCTO	EN PRODUCTOS : 3.999999 SIN PRODUCTO	64,635	
ACTIVIDAD	: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	59,693	319
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	59,693	270
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	59,693	
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	59,693	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,693	
ACTIVIDAD	: 5.000505 ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	4,942	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,942	
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,942	
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	4,942	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,942	
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	66,477	
		====	
	TOTAL PLIEGO	1,601,706	



ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

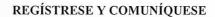
ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuestos en la presente norma.



ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que esta determine.



Gernalde En

BALTAZAR LANTARON NUÑEZ GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB/BLN. GRPPAT/RVC. AP/AFSG.

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174 www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000134

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO D!AZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ------

Fecha: 19/09/2022

Hora: 11:35:09

Pag.: 1 de 1

FECHA : 15/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 319-2022

MES : \$ETIEMBRE FECHA DE SOLICITUD : 15/09/2022

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

.

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY	' ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONE	S CENTRALES		0	925,000
3999999	SIN PRODUCTO		0	925,000
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		0	925,000
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	925,000
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	890,000
	6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	35,000
9002 ASIGNAC	IONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	610,229
3999999	SIN PRODUCTO		0	610,229
	5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION		0	310,000
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	310,000
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	310,000
	5001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS		0	300,229
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	300,229
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	300,229
		TOTAL	0	1,535,229

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,535,229
	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	1,535,22
		TOTAL 0	1,535,229





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000197

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO ---

Fecha: 19/09/2022

Hora: 11:35:41

Pag.: 1 de 1

FECHA : 15/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 319-2022

: SETIEMBRE MES FECHA DE SOLICITUD : 15/09/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

: POR LA 2DA INCORPORACION PPTAL DEL SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2021, RUBRO 13, SEGUN INFORME № 06-2022-CONTAB-CMP-RSC/AP, EP-1 Y № DE T

RANSSF. 174-2021

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN

: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	4,942
3999999 SIN PRODUCTO		0	4,942
5000505 ATENCION DE LA MUJER GESTANTE		0	4,942
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	4,942
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	4,942
	TOTAL	0	4,942

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17 2 5 2 3 14 3 16 5 7 5 6 4 8 5 5 7 F	0	4,942
	1.9 SALDOS DE BALANCE		0	4,942
		TOTAL	0	4,942





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000198

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

: APROBADO **ESTADO**

---- DATOS DEL PLIEGO ---

Fecha: 19/09/2022

Hora: 11:35:57 Pag.: 1 de 1

FECHA : 15/09/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 319-2022

FECHA DE SOLICITUD : 15/09/2022 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

: SETIEMBRE

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

POR LA 2DA INCORPORACION PPTAL DEL SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2021, RUBRO 13, SEGUN INFORME Nº 6-2022-CONTAB-CMP-RSC/AP, EP-1 Y Nº DE TR

ANSSF. 1883-2021

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

MES

ENTIDAD ORIGEN

: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY_ACT/Al/OBR_FUN_DIVF_GRPF META RB CG_TT_G_SG_SGD_ESP_ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	778 TO Flat - 1415 (10 to 10 to 10 to	0	38,091
3999999 SIN PRODUCTO		0	38,091
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		0	38,091
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	38,091
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	38,091
	TOTAL	0	38,091

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	38,091
	1.9 SALDOS DE BALANCE		0	38,091
		TOTAL	0	38,091





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000201

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

> **ESTADO** : APROBADO

---- DATOS DEL PLIEGO ---

FECHA

: 15/09/2022

DOCUMENTO

: 107 / RER 319-2022

Fecha: 19/09/2022

Hora: 11:36:11 Pag.: 1 de 1

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/09/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

POR LA INCORPORACION PPTAL. DEL SALDO DE BALANCE FED DEL AÑO FISCAL 2021, RUBRO 18, SEGUN INFORME N° 006-2022-CONTAB-CMP-RSC/AP Y EP-1

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		0	1,842
3000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		0	1,842
5004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO		0	1,842
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		0	1,842
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	1,140
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	702
	TOTAL	0	1,842

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	1,842
	1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,842
		TOTAL 0	1,842





MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000202

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

: APROBADO

FECHA

: 15/09/2022

DOCUMENTO

: 107 / RER 319-2022

Fecha: 19/09/2022 Hora: 11:36:27

Pag.: 1 de 1

MES

:SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/09/2022

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

POR LA 2DA INCORPORACION PPTAL DEL SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2021, RUBRO 13, SEGUN INFORME № 6-2022-CONTAB-CMP-RSC/AP, EP-1 Y № DE TR

ANSSF. 1398-2022

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN

: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY_ACT/AI/OBR_FUN_DIVF_GRPF META RB CG_TT_G_SG_SGD_ESP_ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	21,602
3999999 SIN PRODUCTO		0	21,602
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD		0	21,602
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	21,602
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	21,602
	TOTAL	0	21,602

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	21,602
	1.9 SALDOS DE BALANCE		0	21,602
		TOTAL	0	21,602



